

PRIMER INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el párrafo 2, del Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de enero de 2015, se publica el primer informe con corte al 6 de septiembre de 2015.

La EPS'S CONVIDA, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla la publicación de la información en sitio particular, entre otras la enunciada en el numeral 7 *“Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.”*, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014, debe divulgarse los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.

Por lo anterior, a continuación se relaciona el número de solicitudes recibidas entre el 1° de enero y el 06 de septiembre de 2015, así:

ITEM	Número
Número de solicitudes recibidas	0
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución	0
Tiempo de respuesta a cada solicitud	
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Responsable de Correspondencia.

CARMEN ROCIO GIRON
Auxiliar Administrativo y financiera